

7A

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., febrero 24 de 2021

Rad. 2019-0595

Las anteriores comunicaciones provenientes de SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C., INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS y CERTIFICADO CATASTRAL, obren en autos, ténganse en cuenta para los efectos legales a que haya lugar, y pónganse en conocimiento a los interesados.

Por otro lado, igualmente téngase en cuenta que la abogada LADY FERNANDA CÁRDENAS PORTILLA., reasume el poder especial que le fuera otorgado por la parte demandante, en los términos y para los efectos conferido

NOTIFIQUESE



JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 019
Hoy 08 MAR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO

Secretario.

fdor